

**OMAR ALEXANDER PRIETO GARCIA, REPRESENTANTE LEGAL
DE PRIETO & AMADOR ABOGADOS ASOCIADOS SAS,
MANDATARIO CON REPRESENTACION
DE LA EXTINTA EPS MEDIMAS LIQUIDADA.**

AVISA:

Que a partir del día 5 de diciembre de 2024, con la Resolución No. 61 de 2024, se declaró terminada la existencia legal de Medimás E.P.S. En Liquidación, conforme con la competencia otorgada al Agente Especial – Liquidador por el Decreto 2555 de 2010, en su Artículo 9.1.1.2.5, en concordancia con el Decreto Ley 663 de 1993, Art. 301 – numeral 11., el mismo día 05 de diciembre se suscribió El Contrato de Mandato con Representación MD-AD-2024-0024, por el Agente Liquidador de la EPS MEDIMAS en Liquidación Forzosa Administrativa como mandante y Omar Alexander Prieto García, Representante Legal de la firma Prieto & Amador Abogados Asociados SA, como mandatario.

El citado contrato de mandato con representación MD-AD-2024-0024, tiene como objeto la ejecución de la situaciones no definidas del extinto “PROCESO DE LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA DE LA EPS MEDIMAS EN LIQUIDACIÓN”, que en su momento se hayan radicado antes del cierre del proceso de liquidación.

Las solicitudes con referencia a la extinta liquidación de LA EPS MEDIMAS EN LIQUIDACIÓN, pueden ser radicadas en el correo electrónico: notificacionesjudicialesmandatario@medimas.com.co

**OMAR ALEXANDER PRIETO GARCIA,
Representante Legal
Mandato con Representación de la extinta EPS MEDIMAS Liquidada**